

7<sup>o</sup> Legajo

num<sup>o</sup> 49.

En lugar de entregarse al Revisor, en la Asamblea de enero de 1756, y leerse en la de marzo del mismo año, que se le encargaba al Barón de Tocafort, en el assumpto, se entregará en la de Junio de dicho año, para leerse en la de Julio subiguiente.

Assumpto

Explicare, como se portaron los dos hermanos Acosta y Rodrigo, hijos del Ciego Theodofredo, para sacar del Trono de España, á Vuitiza; y si lo consiguiere[n] ambos, ó solo Dn Rodrigo; y por consiguiente, si se vió Rey, antes que Dn Rodrigo, y en caso de si, quanto tiempo Reynó.

Para mayor claridad, dividire el Tema en dos partes. En la primera, explicaré, como se portaron los hermanos Acosta, y Rodrigo, hijos del Ciego Theodofredo, para sacar del Trono de España á Vuitiza; y si lo consiguiere[n] ambos, ó solo Dn Rodrigo; y en la segunda si Acosta se vió Rey antes que Dn Rodrigo; y en caso de haverlo logrado, quanto tiempo Reynó.

Primera parte

(1) Hispania 1. Illustrata tom. 1. part 2 pag. 151. Cap. 36. part 4 cap. 43. pag. 268. Idem tom. 1. lib. 12 pag 546. de año Domini 707.

Suponiendo con Rodexico Sancio Obispo de Palencia y Alfonso de Cartagena, que Costa, ó Acosta, fue nieto del Rey Teinsuindo; y segun los mismos, que fue hijo de Theodofredo, y hermano de Rodrigo; y aun en sentir del Canonigo Parafopius, que esta (1): voy á decir en cumplimiento del encargo que se me ha hecho, lo que mi corteza, há podido alcanzar, en desempeño de la primera parte del assumpto.

(2) Hispania 2. Illustrata ibidem.

Es constante que Acosta, creyó tener derecho fundado, á la succession de la Monarquía de los Godos, en España, por ser nieto del Rey Teinsuindo, como se ha visto en el numero antecedente.

y que diexon mayor fuerza, a su fundada pre-  
tencion, las tiranias de Vuitiza, pues en re-  
oñas hizo privar de la vida, a su Padre Theo-  
dofredo, como lo indican los dos primeros  
Autores ya citados; añadiendo que queria  
executar la misma crueldad con Acosta, y  
que habiendo este recurrido, a la Republi-  
ca de los Romanos, teniendo aquellos muy  
presente la amistad, y singular benevolen-  
cia, que tuvieron con su Abuelo Theodorico,  
le acudieron con socorros tan poderosos,  
que declarandole sin reuozo contra Vuitiza  
la venció, e hizo prisionero en una Batalla  
y mandandole cegar, como el havia hecho  
con su Padre Theodofredo, le embió en des-  
nieto, a la ciudad de Cordova (2). De lo dicho  
se infiere, sin duda alguna, que Acosta por si  
solo procuró la ruina de Vuitiza, pues no ex-  
ponen los enunciados dos primeros Autores,  
que en aquella contribuyese Rodrigo su hermano.

(3) Illeras 3.  
En su historia  
pontifical tom. 1.  
lib. 4. hablando  
de los Reyes Go-  
dos de España  
fol. 111. col. 2

Que en la conjuracion, y reato que se hizo en  
España, para quitar el Reyno al Gixano, y  
abominable Rey Vuitiza, Contribuyeron Cos-  
ta, o, Acosta, hijo mayor de Theodofredo, y Ro-  
drigo su hermano, lo insinua Illeras en su His-  
toria Pontifical, aunque diga, que unos lo ani-  
buyen al hyo mayor de Theodofredo, y otros a  
Rodrigo su hermano, diciendo que a lo que quexa-  
ron cruel guerra contra Vuitiza (3) y así mis-  
mo lo advierte al Exudito Pujadas en su Cronica  
universal de Cataluña, suponiendo, que aun-  
que Rodrigo fuese, a solicitar el socorro de  
los Romanos, quedava Acosta en España, y na-  
turalmente inclinaria los animos de los Godos,  
para que le valieren en la empresa, que si hu-  
viese faltado esta diligencia tan precisa, to-  
do lo demás, huviera sido de poco momento,  
y que así era de opinion haverse convenido  
entre los dos hermanos, que el uno procurasse

(4) Pujadas  
Cronica uni-  
versal de Cata-  
luña tom. unico.  
lib. 6. fol. 351.  
Cap. 138.

atacar en España, á su partido, los animos de los Godos, y que el uno, se valiese de las tropas extranjeras para el mismo efecto de quitar la corona á Vuitiza (4)

4. Supuesto lo indicado por los referidos tanclarificos Escritores, me inclino, á que contribuyeron juntos los dos hermanos Acosta, y Vodrigo en precipitar del Trono de España, á Vuitiza, y no uno de los dos por sí solo, y que por mayor, se portaron en tan ardua empresa, practicando los eficacísimos medios arriba dichos, que aun declararé algo mas en la segunda parte del Assumpto con apoyo de Autores muy graves, cuya mayor declaracion escuso en la primera, por no incurrir en la repetición de una misma cosa, que para proceder con mas claridad, sería indispensable hacer en la segunda.

#### Segunda parte

(5.) Hispania 5. Que Acosta ocupó el Trono del Reyno de los Godos en España, por la caída de Vuitiza, antes que Vodrigo su hermano, segun lo dicen los ya citados Vodericos, sancho Obispo de Palencia Alfonso de Cartagena, y nuestro Canonigo Garafia, poniéndole el primero en el numero treinta y seis de los Reyes Godos, y dándole de Reynado cinco años, y siete meses, afirmando el segundo que dió principio, á su mando, en el año del Señor de 711. del Reyno de España de 319, y que se dice Reyno cinco años, y siete meses, pero que no pueden ser tantos segun los tiempos, que dominaron, los demás Reyes; y supone el tercero que Costas (es lo mismo que Acosta) hermano mayor (se entiende de Vodrigo) y tambien hyo de Theodofredo, entró en el Imperio de las Españas, después de la muerte de Vuitiza, de comun consentimiento de los Godos en el año de Christo de 703, y que murió en el tercero de su Reynado, habiendo dejado dos hyos Impuberes, segun escribe Miguel Vico napolitano (5) Mestas en el

Lugar ya indicado numero tercero, aunque  
injuria, que algunos escritores ponen en la  
silla de los Reyes de España, a Costa después  
de Uviza, y que otros sin hacer mención de  
aquel, cuentan por inmediato sucesor, a Ro-  
drigo, se inclina, a que suponiendo, que los dos  
hermanos juntos movieron guerra a Uviza,  
y le vencieron; en seguida, Costa, o Acosta, co-  
mo a mayor, alcanzada la victoria, se llamó Rey  
en compañía de su hermano Dn Rodrigo, y que  
empesaron a Reynar los dos juntos en el año de  
111, y que habiendo después muerto Acosta pa-  
sador uno, o dos años, quedó solo en el trono,  
Dn Rodrigo (6).

(7) Pujadas  
ibidem.

Pujadas En el citado lugar, aunque supone la  
fuerza que hacen morales, y viladamóndar  
a entender por opinión mal fundada, la de  
que Acosta sucediese en la corona, a Uviza,  
si solo apoyando que Dn Rodrigo ocupó sin in-  
termedio el trono; tiene la bien fundada  
opinión de Pedro Miguel Carbonell, y de Julian  
del Castillo, concordando con la Chronica  
General de España, Obispo de Burgos, Alfon-  
so de Carragena, Miguel Ficio, nuestro cano-  
nico Francisco Parafá, Damián Gou, Phelipe  
García, Diego de Valera, y Fray Juan Pineda,  
diziendo, que a Uviza, sucedió Acosta hermano  
mayor de Rodrigo; y que afirmando Medina  
lo mismo que dicen los nombrados Autores,  
a Acosta le llamó Costa, y que todos adueran,  
que luego, que Rodrigo huvo vencido a Uviza  
en la forma que lo expone el mismo Pujadas  
en su Capitulo 136 antecedente de la citada  
Chronica universal de Cataluña, dió sin opo-  
sición el Reyno, a su hermano Acosta, sin que  
sea de envidia el argumento que se podía  
hacer, de que si Rodrigo trabaxó tanto en ir  
a buscar el apoyo de los Romanos, y en hacer  
la guerra a Uviza, como podía ser tan líbe-  
ral en dejar el Reyno, a su hermano Acosta,  
pareciendo que al regular un lo del mundo,

era mas verosimil que se le que daria para si mismo.

7. Laolucion que dá Pujadas, á esta duda, se reduce, á que si Rodrigo, se fue, á solicitar el socorro de los Romanos, Acosta quedaba en España, y era natural Comoviese los animos de los Godos, que se valian en la empresa de sacar del Reino, á Vuitiza. Que si esto huviese pasado, lo de mas huviera sido de poco momento, por cuyo motivo, dá por constante, haverse convenido entre los dos hermanos, que el uno solicitase en España hazerse propiacion á los Godos, y que el otro anexasse el auxilio de las tropas extranjeras, y que tambien se concordassen, en que Reynasse Acosta. Que esto parere ser lo que se puede colegir de Alfonso de Carragema, que escribe, y atribuye á Acosta todo lo que arriba en el Capitulo 136. antecedente se hacia dicho haver especurado Rodrigo contra Vuitiza, y que dice expresiamente el mismo Alfonso de Carragema, que Acosta (al que dá nombre de Costa) fue quien se levanto contra Vuitiza, y que para ello, se valió de las fuerzas de los Romanos.

8. De todo lo dicho, infiere el mismo Pujadas, que fue Acosta quien se declaró contra Vuitiza, y tomó de Rey el nombre: que Rodrigo pasó á pedir favor á los Romanos, y á otros extranjeros, y que haviendo buelta á España con estos socorros, hizo contra Vuitiza, y en favor de Acosta todo lo que el mismo Pujadas ha dicho en el referido Capitulo 136. antecedente: que se reduce, á que haviendo Vuitiza mandado cegar á Theodofredo, y ponerle preso en una Torre, queriendo especurar lo mismo con su hijo Rodrigo, evitó en el golpe con la fuga, yendo, á pedir socorro á los Romanos, con ayuda de estos, y con los animos, que en contra propiacion de los Godos, volvió muy poderoso á nuestra España, y venió, á Vuitiza que por ser viros, y pecador, era aborrecido de los buenos, y que le mandó quitar los ojos,

Como el havia hecho, con Theodorado Padre del propio Rodrigo, deserrandole a Cordova, en donde acabo la carrera de sus dias tan fatales.

9. De lo ultimamente dicho infiere Pujadas, que haviendo sido Rodrigo el instrumento de la caída de Uiriza, dicen verdad los que escriuieron que Rodrigo la motivo, y que tambien tadieren los que la atribuyeron a Acosta, pues todo se hizo en nombre de este, y que asi Rodrigo no que Reynarian los dos juntos, como havia dicho ha visto querido sostenen Illeras. Que resuelto que Acosta Reynasse, a solo, o en compañía de Rodexito su hermano, dicen Carbonell, Julian, y Valera, que no se encuentra cosa digna de memoria de este Rey, pero que a su entender se hallan muchas, si se le atribuye lo que da por asentado, del vencimiento de Uiriza, haver sido obra de Acosta, pero que sea como refuere, concuerdan los ya citados, y Alfonso de Cartagena, que Acosta fue creado Rey en el año de 709, y que murió tres años despues de su Reynado que tenia una pretension al de la muerte de Uiriza, y asi en el de 712 si lo coreiamos por la cuenta del referido capitulo 136. por mas que Miguel Vicio la de cinco años de Reynado, lo que no es dable respecto que llegaria al de 714. de Christo Señor nuestro, que es el de la perdida de España, y que ya en aquel tiempo, y antes Reynaba don Rodrigo su hermano, y que al mencionado Acosta le sobreviviéron sus dos hyos Sancho, y Eliezer (7.)

10. Que Acosta por en Condicion vino a ser Rey de España, por la caída de Uiriza, antes que Rodexito su hermano, queda apoyada en el numero quinto, por Rodexico Sancio Obispo de Palencia, Alfonso de Cartagena, y Garafa; y en el sexto por nuestro celebre Pujadas, citando

o proximamente

Muchos de los mas Clasicos Autores, que alli se  
indican; y que con esta suposicion, fue Creado Rey  
en el año de 709, y que habiendole muerto en el  
de 712. Reynaria por el espacio de tres años, lo  
fundo con el mismo Pujada, por lo que se ha ma-  
nifestado, desde el referida numero seis, al nue-  
ve; aunque respeto al tiempo, en que empezó y  
en los años de Reynado, ~~discrepan~~<sup>discrepan</sup> los dos prime-  
ros escritores del numero quinto, y el tercero  
solo concuerde, en que Reynó tres años; pero no  
en el tiempo, que empezaron; pues la cuenta es  
del 707. de Christo Señor nuestro.

II. Bastará lo dicho, á lo que entiendo para terminar  
la segunda parte del Assumpto, sin perder de vista  
la brevedad, que professo en este Papel, que su-  
geto, como, es devida, á la censura del Revisor  
á quien se cometiére.

Barcelona y Junio 2. de 1756.

Mel Batón de Procafort

*[Faint, illegible handwriting in a historical script, possibly Spanish or Italian, covering the top half of the page.]*

*[Faint, illegible handwriting, possibly a signature or a specific heading, located below the main body of text.]*

Este papel en todas sus partes dexa tan recomendable el  
 asunto, que lo declara digno de un distinguido lugar en  
 la historia, no es menor de apreciar la erudición, que  
 que la distribución y orden, con que <sup>fronquea</sup> passo a la  
 inteligencia en medio de una <sup>obscura</sup> ~~enmarañada~~ selva de discrepantes noti-  
 cias. En la primera parte esfuerza con viveza todas las con-  
 jeturas, que pueden ~~representar~~ <sup>representar</sup> verosimil la conducta  
 de Acosta, y Rodrigo, en disponer y efectuar la sublevación de los  
 Godos con Witiza y finalmente deturbarle del trono, y exila-  
 rando a Cordova.

Es constante, que desde el siglo 13<sup>o</sup> entre nuestros historiadores  
 y algunos estranos han corrido como agenas de sospecha es-  
 tas noticias; sin duda el crecido numero de autores, tan eru-  
 ditos aya de conciliarse aprecio, si se les pudiera atribuir  
 mas seguro origen. Todos los antiguos, o anteriores al citado  
 siglo tan concordemente exponen la iniquidad, y tiranía de Witiza  
 (motivos, que definen otros la sublevación) como señalan su muera  
 reynando en Toledo, y sin turbación en el estado. El pri-  
 mero, quien se recibió esta singular novedad de la negociación  
 de Rodrigo, con los Romanos, la venida de auxiliares tropas, y  
 sublevación, y guerra contra Witiza, no se halla otro que el  
 Arzobispo don Rodrigo, que si bien autor a todas luces respetable  
 pero, no citando autor coetaneo, ni antiguo, ni produciendo mo-  
 numento alguno en que afirman esta passage despues del  
 obstinado silencio de seis siglos, puede juzgar el erudito, del me-  
 rito que <sup>se le</sup> ~~deba~~ <sup>deba</sup> ~~conceder~~ en la historia.

Dexo aparte, que la tardora conducción de tropas auxiliares desde  
 tan distantes provincias, la comun sublevación de un dilatado  
 reyno, la dexada <sup>del exarcho</sup> ~~del exarcho~~ <sup>del Monarca</sup> del Monarca, y su castigo aya  
 y prisión en Cordova, circunstancias por si mismas tan notables  
 como ayan de merecer la atención del Lector, en cômico  
 pudiendo aver sido testigo destes hechos, o recibidos de testigos o-  
 culares. Omito tambien, que aunque <sup>parece</sup> muy verosimil en los an-  
 mos de los Godos, una proxima disposición al tumulto, y que fuere

+ el autor

Tranquillamente

Rodrigue de xed hup.  
C. 17.

facil a Acosta darle el último impulso, que ya laboraba en  
sus corazones el concebido odio a las tyranías de Vitoria, sin  
embargo, el auxilio obtenido de D<sup>o</sup> Rodrigo tropas auxiliares de los  
Romanos, parecerá del todo inverosímil a la buena reflexión  
que se aplique sobre el sistema y estado del Romano impe-  
rio. Desposeído se hallaba ya enteramente del Africa; En Ita-  
lia le quedaban solo reliquias, o vestigios de su señoría, pero ca-  
si ninguna fuerza. En el continente necesitaba mas el em-  
perador de socorros, que de ocasiones de favorecer a sus amigos,  
amas que para el transporte destas tropas desde el oriente, o desde  
Italia a la Península era precisa una numerosa armada, Do-  
val, de que carecía entonces el Imperio, ni podía por sí obtenerla  
D. Rodrigo.

Sobre estas insuperables dificultades, la disension de los mismos au-  
tores en este punto manifiesta bastantemente, la poca firme-  
za de sus fundamentos; unos atribuyen toda la expedicion, y ma-  
nobra a solo Acosta, otros por el contrario, solo a D<sup>o</sup> Rodrigo  
unas dicen que inclino a su auxilio al Emperador de Cons-  
tantinopla, otras, que al Senado Romano, y quando una no-  
ticia histórica padece tantos baybenes, de los sus mismos ath-  
lantes, señal es sine poco de segura.

En la segunda parte la conocida aplicacion del autor no ~~de~~  
omitió historiador, y administrador, con que authorizar, e inclinar  
al fe al Reynado del infante Acosta, primogenito, como supone  
del Principe Theofredo; Este Reynado de Acosta inserto fuera de tim-  
po, en el arbor chronologico de España, es un monstruoso vultu ~~entre~~  
que de nuevo parció en la corte real de acá, y el punto tal vez  
mas digno de una discreta critica en toda Chronica.

El Lacense, el obispo de Tuy, Sebastian de Salamanca, la historia del Rey  
D<sup>o</sup> Alfonso, y el Arzobispo D<sup>o</sup> Rodrigo, que son las fuentes, de donde  
se tirongea España aver recibida para la verdad de su historia  
no solo, omiten este pretense Reynado, pero ni mencion hazon  
del nombre de Acosta. El primero <sup>nombre</sup> quien <sup>su</sup> noticia  
y que dio color a su Puzpuxa fue Rodenico cancio. Ob. de Valencia  
que existió en el siglo 15<sup>o</sup>; siguieron sus huellas Alfonso de Carta-  
gena, refiriéndose al sobredicho Rodenico, a estos el canonigo Tanaja

y á estos sin ningún reparo, ni citen los mas de nuestros historiadores  
y algunos extranjeros, como Dittio. Quanta sea la fe, que se mezcla  
ce, una pura enuniativa de authors y siglos lo menos ditando  
del pretérito Reynado, contra el silencio constante de los Coetaneos,  
go mas antiguos, es facil juzgar al exudito, singularmente quando  
no se produce instrumento, que apoye el suceso.

El sobredito Dodotico sancio expresa que algunos authors, dan por  
cierto este Reynado, pero nos dexa frustrada la esperanza, de  
poder averiguar su authoridad y merito, quando nos oculto de to-  
dos el nombre; y acasi vendian de nombre muy poco, pues no  
han visto hasta aora la publica luz.

Lo que aora duto haze enteramente sospechoso este Reynado, es que  
los authors, que lo refieren como el mismo sancio, apenas ay qui-  
en claramente lo apoye; antes bien los que tratan con algu-  
na certidumbre este asunto, como Vasco, Morales, y Vitadamoer expre-  
samente lo impugnaron como, una fígura novedad. Maximo, Juan  
lo, y el P. Maxiana, dexaron a quienes deve tanta h. historia, des-  
preciaron del todo esta noticia; motivos, que nos obligan a no  
apreciarla tanto, y hasta una exacta certidumbre, la que siendo de mi en-  
cargó, solo he pretendido exponer estos leves reparos, sin perjuicio  
a la discreta cundicion del Autor, a quien como dixo Quintiliano  
no; en asuntos arduos solo el emprender ya es glorioso.

J. Domingo Borda.